



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:05 horas del día 27 de mayo de 2022, mediante sistema de video conferencia aplicación meet, se ha constituido en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida bajo la presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

Asiste los siguientes Directores y funcionarios municipales: Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo; Director Dirección Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara; Director de Seguridad Ciudadana y Asesor Jurídico, don Cesar Araneda Ramírez. Funcionarios municipales: Encargado de Comunicaciones Marcos Sarmiento Sepúlveda y Luis López Oliva.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Pronunciamiento de Comodatos de Organizaciones Comunitarias.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita la aprobación del acta anterior. Producida la votación el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 168/22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes, da por aprobada sin observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 28 de abril de 2022.-

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 306 de fecha 25.05.2022, mediante el cual se cita a Sesión Extraordinaria N° 04 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 27 de mayo a las 09:00 horas, mediante sistema electrónico audiovisual.



Recibida:

- Correo electrónico de fecha 26.05.2022, del Administrador Municipal, mediante el cual remite Informe N° 17/22, y Cuadro de Evaluación del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, con los resultados del Llamado a Licitación para la compra de terreno Radio Urbano, Comuna de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 26.05.2022, del Asesor Jurídico, donde solicita pronunciamiento sobre Contratos de Comodatos para Organizaciones Comunitarias: Sede Social, Junta de Vecinos Villa Jardín, y Sede Social, Club Deportivo Cruz Azul.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE TERRENO RADIO URBANO DE ANTUCO.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente presenta el Informe emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, donde la Comisión conformada por el Director de Obras, Director Secplan, y Administrador Municipal, presenta los antecedentes de la única Oferente para la respectiva Adjudicación, previo análisis de los Concejales.

Se hace presente que la información fue enviada a cada correo electrónico de los Sres. Concejales.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 169 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública, para compra de terreno en Radio Urbano de Antuco, al Oferente y Representante de los herederos de la sucesión, doña Dina Rosa Riquelme Castillo, RUT. N° 4.247.055-4, por un monto total de M.\$60.000 (sesenta millones de pesos). Rol de Avalúo 158-5, superficie de terreno ubicado entre calle Los Carreras (norte), calle Bernardo O'Higgins (sur), calle José manso de Velasco (este), calle Santa Rosa (oeste).

III.- PRONUNCIAMIENTO DE COMODATOS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Presidente, solicita pronunciamiento sobre Contratos de Comodatos de uso gratuito para Organizaciones Comunitarias: Sede Social, Junta de Vecinos Villa Jardín, y Sede Social, Club Deportivo Cruz Azul.

Sometida a votación la propuesta de comodato, esta se aprueba por unanimidad.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 170 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar la suscripción de un Contrato de Comodato, entre la Municipalidad de Antuco y la "Junta de Vecinos Villa Jardín", por el Inmueble Sede Social, ubicado en calle Las camelias N° 138 de la Comuna de Antuco.



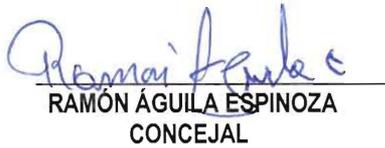
Enseguida el presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 171 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar la suscripción de un Contrato de Comodato, entre la Municipalidad de Antuco y el "Club Deportivo Cruz Azul". Por el Inmueble Sede Social, ubicado en calle Baquedano s/n de la comuna de Antuco.

Cumplido el propósito de la sesión, el Alcalde agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 09:20 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

Licencia Médica A.
CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

